



Oberá - Misiones, 04 de Octubre de 2022.

ORDENANZA / N° 3147

-Expte N° 216/2022-

Ref.: "Disponiendo prohibición de estacionar sobre calle Rauch - "Viana Autos".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el señor Viana, solicita se disponga la prohibición de estacionar sobre calle Rauch N°37 (casi Av. Libertad);

QUE, el lugar en cuestión es de exposición de automotores para la venta, conocido como "Viana Autos", propiedad del recurrente;

QUE, la solicitud radica en el problema que generan los automóviles que estacionan en la vereda del mencionado comercio, puesto que obstaculizan la salida de autos que se encuentran a la venta por calle Rauch;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

ARTICULO 1: DISPÓNGASE la prohibición de estacionar en un espacio de cuatro (4) metros, sobre el veril izquierdo, según sentido de circulación único vehicular, de la calle Rauch frente a automotores "Viana Autos".-

ARTÍCULO 2: EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical, correspondiente a las medidas adoptadas en la presente Ordenanza. -

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones


SANTIAGO VILROBAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERA-MISIONES